


Proposición

Modifíquese el Artículo 6° del Proyecto de Ley No. 176/2020 Senado “Por Medio De la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenirlos delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones”, que quedará así:

ARTÍCULO SEXTO. Buenas Prácticas en Seguridad. La credencial de consultor, asesor o investigador en seguridad privada expedida a las personas naturales no podrá sustituir o reemplazar la licencia de funcionamiento expedida a las empresas de vigilancia y seguridad privada, las empresas asesoras, consultoras e investigadoras en seguridad privada, por la naturaleza del riesgo que dicho fenómeno podría generar.




ANA PAOLA AGUDELO G.
Senadora de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA



AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

